



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 093421
RECONOCE ASIGNACIÓN DE BIENIO
A FUNCIONARIA QUE SEÑALA

LICANTÉN, 22 DIC 2020

VISTOS:

- Solicitud de reconocimiento de bienio presentada por la funcionaria del Servicio de Educación Incorporado Sra. **CLAUDIA FRANCISCA LOYOLA SOTO RUN 15.134.770-3**, Jefa de Unidad Técnica Pedagógica del Liceo Augusto Santelices Valenzuela.
- Decreto Ley D.F.L.N° 264/1991, que reglamenta la asignación de experiencia.
- Lo dispuesto en el artículo 48 transitorio del D.F.L. N° 1/96 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la ley 19.070 de los profesionales de la educación.
- Los artículos 106 al 109 del decreto 453 del 1991 del Ministerio de Educación
- Las facultades que confiere la ley 18.695 de fecha 31-03-1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

1. **RECONÓCESE**, el bienio N° 05 a partir del 03-03-2019 a la profesional Sra. **CLAUDIA FRANCISCA LOYOLA SOTO RUN 15.134.770-3**, Jefa de Unidad Técnica Pedagógica del Liceo Augusto Santelices Valenzuela
2. **PÁGUESE**, la asignación de experiencia correspondiente a contar de la fecha indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OMFV/JMM/CCHY/JRF/pcd.

DISTRIBUCIÓN

- Interesada
- Archivo personal DAEM
- Archivo remuneraciones DAEM
- Archivo Municipal



OSCAR MARCELO FERNÁNDEZ VILOS
ALCALDE

